ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 027	
Hora: 9:00 a.m.	**Fecha: 30** de julio 2025
Lugar:	Centro Zonal Remolino
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Remolino
Proceso:	Promoción y Prevención Primera Infancia
Objetivo:	Realizar Comité Técnico Operativo en el marco del contrato 52003542025 suscritos con la Fundación Nariño Verde, con el fin de efectuar seguimiento y revisión contractual, así como establecer acuerdos y compromisos para garantizar un adecuado funcionamiento contractual.

Agenda:

1. Saludo
2. Análisis e identificación de dificultades desde lo financiero:
 - Análisis de coberturas
 - Calidad del dato (RAM físico y RAM digital)
 - Revisión de saldos a liberar
 - Revisión propuesta por reinversión de inejecuciones
 - Revisión de propuesta de autoabastecimiento
 - Revisión de posibles sobrecostos en adquisición de productos
3. Análisis e identificación dificultades desde lo técnico:
 - Seguimiento al desempeño del equipo de interdisciplinario (psicosocial, apoyo de salud y nutrición y pedagógico): recordatorio de funciones y cumplimiento de metas según el rol profesional.
 - Revisión calidad del dato/alertas en componente de nutrición.
 - Revisión y análisis caso extra-edad servicio CDI
 - Seguimiento entrega de instalaciones CDI Dulces Sonrisas
 - Seguimiento a entrega de kit pedagógico servicio EIC
 - Calidad, pertinencia y oportunidad de subsanaciones de hallazgos
4. Propósitos y varios.
5. Cierre del comité

Desarrollo:

1. **Saludo.**

Siendo las 09:00 a.m. del 30 de julio de 2025 se da preámbulo al Comité Técnico Operativo en el marco del contrato 52003542025 suscritos con la Fundación Nariño Verde, con el fin de efectuar seguimiento y revisión contractual, así como establecer acuerdos y compromisos para garantizar un adecuado funcionamiento contractual.

Se da inicio con el saludo por parte de la supervisora del contrato Paula Andrea López Arteaga a los integrantes del comité por parte de la Fundación Nariño Verde Representante legal Sandra Maritza Garcés Rosero, Coordinadora

PÚBLICA

general Katherine Insuasti, Apoyo financiero Darío Salas y por parte del Centro Zonal Remolino coordinadora Miriam Nidia Jojoa Yaqueno, apoyo financiero Andres López Rivera y Javier Caicedo.

2. **Análisis e identificación de dificultades desde lo financiero:**

Análisis de coberturas:

Desde supervisión se socializa, la entrega realizada por sede regional de alertas de cobertura las cuales se han dado a conocer a la Fundación para su respectiva revisión y análisis como debido proceso de focalización a fin de garantizar la cobertura en las unidades. Se realiza revisión de las alertas de cobertura emitidas con corte al 23/07/2025 donde se puede observar que algunas unidades de servicio no cuentan con el 100% por lo cual, se solicita al operador, continuar adelantando dichas gestiones así mismo se resalta, que durante la revisión de los informes técnicos mensuales se ha venido adelantando la revisión de estas acciones observando que se cuenta con servicios que han realizado el proceso de focalización como reunión con padres, dialogo con la comunidad, otros cuentan con soporte de la Junta de Acción Comunal pero se recalca, la importante de continuar trabajando en este proceso ya que en otros casos se evidencia únicamente proceso de focalización con los acudientes de los beneficiarios por lo cual, se solicita ampliar más acciones de focalización y no limitarse en una sola sino generar más procesos que sean efectivos.

Por parte de la coordinadora del CZ se expone, desde sede regional se ha realizado una observación donde algunos centros zonales han presentado casos en los que existe población sin atención, pero en el sector, se cuenta con unidades y presentan bajas coberturas, por lo tanto, se solicita al operador analizar e identificar que sucede en los sectores donde posiblemente se cuente con beneficiarios, pero no con la unidad o lo contrario. Por lo cual, se debe adelantar otras estrategias para garantizar la prestación y atención del servicio como una convocatoria con la comunidad en un lugar como coliseo o escuela donde se dé a conocer, la disponibilidad de cupos y que se logre la vocería con los demás pobladores.

Otro punto para tener en cuenta es el caso de las instituciones educativas que van a implementar la atención de niños a partir de los 4 años para el servicio prejardín y jardín donde se informa, desde sede regional se identifico que en el municipio de Policarpa en el corregimiento Ejido ya se encuentran brindando la IEM el servicio ante ello, se solicita a la EAS, verificar si esta novedad esta afectando la cobertura de algunas unidades. Igualmente se informa, en el transcurso del segundo semestre de este año posiblemente, la IEM del municipio de Taminango inicie con este servicio lo que probablemente afecte la cobertura del CDI de cabecera.

Por parte de la fundación se comunica, que la coordinadora del servicio CDI del municipio de Policarpa notifico la situación presentada donde se aludió que, en otros municipios ya se brinda esta atención a niños a partir de los 2 años por lo cual se sugirió desde la EAS, realizar una reunión con los padres de familia para informar y sensibilizar del beneficio de los programas de primera infancia donde se puede evidenciar, que muchos padres de familia se mantienen en el servicio CDI debido a sus obligaciones laborales ya que muchos de ellos laboran en el campo mientras que el otro servicio es de media jornada.

Dentro este ítem desde supervisión también se aborda el tema de la matriz del proceso de focalización donde la fundación menciona, hasta el día presente, se hará entrega de la información por parte del TH de la EAS y posteriormente al CZ.

Calidad del dato RAM físico y RAM digital:

PÚBLICA

Desde el componente financiero del CZ se aclara en primer lugar, el tema referente al proceso de requerimiento que se generó en otro contrato sobre la calidad del dato donde se menciona, debido a los constantes diálogos sostenidos en comités técnicos donde se había generado un plan de mejora el cual, se ha evidenciado efectivo, pero en esta ocasión durante la revisión financiera, donde siempre las novedades eran por asistencia uno que otro ocupo que se presenta y no se lo puede registrar o casos puntuales. Pero el 09/07/2025 con apoyo financiero de la fundación se revisó y para subsanar a tiempo se remite vía correo electrónico la situación donde se encontró; 23 cupos de 3 unidades que no se registraban en RAM digital, pero si en RAM físico. Por sede Regional se realiza un comité donde socializan el debido procedimiento ante el tema tratado sobre la calidad del dato quienes refieren, si al haberse efectuado planes de mejora con el operador y continúa presentando estas situaciones desde supervisión se debe adelantar requerimiento y adicionalmente un descuento. En este caso preciso, no se adelanta descuento ya que se encuentran en el mes para la subsanación y dos, por parte del operador se da respuesta donde se evidencia justificación de la atención de los usuarios y se notifica el error que no se generó la carga.

Desde el operador se expone, a partir de la solicitud emitida por correo electrónico se da respuesta en el mismo día donde se aclara que, en el plan de mejora que estableció la fundación se ha incluido en el informe financiero el cargue del pantallazo RAM digital y RAM físico, pero en esta ocasión se evidencia, error humano en no verificar el cargue exitoso de la información (guardado). Referente a los servicios ubicados en el municipio de Policarpa se da a conocer, que por dificultad de conectividad o energía en ocasiones se presenta dificultad al momento de guardar la información por ello, se presentaron los casos de novedad y no se cuenta con la verificación de guardado caso contrario, se hubiera generado el ticket.

Seguidamente, desde apoyo financiero del CZ se realiza recomendaciones para prevenir errores en la calidad del dato como: realizar la sumatoria de las atenciones, registrar adecuadamente las asistencias e inasistencias, entrega de novedades o registro de novedades, evitar borrones, entre otras. Detalles que se evidencian durante la validación de la información y dificultan la verificación de esta. Se resalta que, cobertura será lo atendido y lo que se evidencia en físico y lo que se va a legalizar así mismo se refiere, puede ocasionalmente existir diferencias con CUENTAME ante ello, se debe contar con el ticket y generar detalladamente la información (unidad, servicio y contrato).

Revisión de saldos a liberar:

Por parte del apoyo financiero del CZ se realiza la socializa de la certificación de inejecuciones vigencia 2025 con corte al mes de junio dando a conocer que, para el presente contrato se evidencia un valor de inejecuciones de $365.394.798 la cual corresponde al inicio tardío del mes de marzo y las bajas coberturas e inasistencia desde el mes de marzo, abril, mayo y junio igualmente, un valor por nivelación del ajuste salarial debido a que la canasta inicial fue del 6% de incremento al TH y ya para el año 2025 el aumento salarial fue de 9.5% por lo cual, quedaría pendiente el 3.5% adicionales correspondientes para el contrato de $17.592.143.

Adicionalmente se informa que, la fundación radica una propuesta de inejecuciones la cual se socializara en el siguiente punto y es por un valor de $205.361.901 quedando como saldo total un valor de $ 142.440.754 de inejecuciones definidas. Para finalizar se concluye que, los valores anteriormente expuestos se ven reflejados en Acta de Legalización que se encuentra debidamente firmada por la fundación (representante legal y apoyo financiero) y por el CZ (supervisora del contrato y apoyo financiero).

PUBLICA

Antes de finalizar se anuncia que, los recursos que fueron mencionados en la propuesta de reinversión radicada por la fundación se tuvieron en cuenta ante el proceso de liberación de saldos los cuales si son aprobados por sede regional y nacional serán utilizados.

Revisión propuesta por reinversión de inejecuciones:

Ante la propuesta de inejecuciones por parte del apoyo financiero del CZ a cargo de este contrato, se realizó la verificación, revisión y análisis dando aval a la solicitud realizada por la fundación por lo tanto desde supervisión, se remitirá ante la sede regional para su respectiva revisión y posible aprobación. Así mismo se da a conocer a los participantes del comité que, la propuesta de utilización de los recursos de inejecución se da debido a la necesidad que presenta las unidades de servicio ante elementos de dotación los cuales también, han sido evidenciados durante las visitas de supervisión que no se han logrado subsanar debido a la falta de recursos.

Revisión de propuesta de autoabastecimiento:

Referente a la propuesta de autoabastecimiento desde financiera del CZ se da a conocer, los ajustes que eran necesarios para dar viabilidad a la misma lo relativo a los comederos y bebederos los cuales eran de gran tamaño y se podrían cambiar para aumentar una gallina u otra necesidad del autoabastecimiento ante ello, por parte de la fundación se da a conocer, a partir de la revisión de las observaciones realizadas, se va adquirir comederos y bebederos de menor tamaño y se aumenta alimento, compra de medicamentos (vitaminas) y capacitación por parte del proveedor aclarando que, no se hizo adquisición de más animales (aves) ya que la logística de su traslado hacia el territorio es de mayor complejidad, responsabilidad y sanidad.

Desde financiera del CZ se da visto bueno a la propuesta ajustada y se solicita radicar esta nueva propuesta y a partir de ello, se da su aprobación para adelantar proceso de legalización correspondiente al mes de julio quedando como compromiso de entrega a las familias, en agosto.

Revisión de posibles sobrecostos en adquisición de productos:

Con relación a este ítem se da a conocer desde área financiera del CZ que, desde el año pasado se ha venido evaluando el tema del sobrecosto del producto de los huevos donde la respuesta de la fundación fue, garantía de calidad y estado siendo un proceso operativo satisfactorio en el que se recibe y entrega el producto. En esta vigencia se evidencia la misma situación, pero no se remite alerta a la supervisión ya que se presenta por parte del operador, cambio de proveedor el cual se encuentra en la lista de pequeños productores y posiblemente se varie el precio del producto, pero al momento de la primera legalización se evidencia el mismo sobre costo notificando la alerta a supervisión.

Por parte de la Fundación se refiere, que adelantan cambio de proveedor, pero debido a la baja demanda de este tipo de proveedor quien ya tienen un precio estándar y a partir de indagaciones, en el municipio de Pasto se encuentran facturando ese mismo valor y no se cuenta con otra oferta diferente.

Desde supervisión se solicita a la fundación debido a la situación que reportan, hacer entrega de una justificación o certificación donde se dé a conocer lo mencionado en el comité referente a la dificultad de búsqueda de proveedores que distribuyen el producto en mención (huevos) en las condiciones que se requiere desde ICBF así mismo, sobre las consultas realizadas del valor del producto el cual se encuentra alineado al precio actual. Desde la fundación también se hará gestión ante el proveedor para solicitar una certificación donde dé a conocer, el precio estandarizado y la no rebajas en el producto.

PÚBLICA

Revisión y ejecución de contrapartida:

Con relación a este ítem desde lo financiero se da claridad sobre la aprobación de la contrapartida para contratación de agente educativo por lo cual, se solicita al apoyo financiero de la fundación, modificar y radicar el presupuesto de contrapartida para el mes de agosto y septiembre. Referente a la adquisición de dotación no fungible se solicita igualmente, hacer entrega de la propuesta con las respectivas fichas técnicas y cotizaciones con el fin, de generar la legalización y entrega de esta en el mes de agosto.

3. **Análisis e identificación dificultades desde lo técnico:**

Seguimiento al desempeño del equipo de interdisciplinario (psicosocial, apoyo de salud y nutrición y pedagógico):

Referente a este ítem, desde supervisión se recuerda a la EAS la importancia de garantizar los mecanismos de evaluación, retroalimentación y fortalecimiento del equipo interdisciplinario conforme a los lineamientos técnicos del ICBF para garantizar la calidad de la atención integral de los usuarios en los diferentes servicios donde se hace un recordatorio de funciones y cumplimiento de metas según el rol profesional como las intervenciones individuales y grupales, seguimiento a casos prioritarios, calidad del registro de la información. A nivel pedagógico, se realiza observación ante los hallazgos evidenciados durante las visitas de supervisión resaltando la importancia de, reforzar la planeación pedagógica, evaluación del desarrollo infantil y la calidad de ambientes de aprendizaje.

Desde la EAS se refiere, que han desarrollado constantes espacios de retroalimentación mensual como planes de mejora individuales y grupales y capacitación continua según necesidades detectadas en el talento humano inclusive, se han adelantado llamados de atención debido a que se presentan aun algunas falencias en el personal que no mejoraron.

Revisión calidad del dato/alertas en componente de nutrición:

Referente a este ítem desde supervisión se informa que, desde el componente de nutrición se identifican situaciones de novedad con diagnósticos de nutrición por lo cual, se abordó la necesidad de fortalecer la revisión de la calidad del dato en el componente de nutrición, en articulación con el operador. Donde se da a conocer a los participantes que en otros contratos se evidenciaron inconsistencias en los registros nutricionales, especialmente en la toma de medidas antropométricas, digitación de datos en el sistema y generación de alertas nutricionales.

Por ello desde supervisión, se enfatizó la importancia de garantizar que los datos consignados reflejen con precisión el estado nutricional de los niños y niñas ya que estos son la base para activar rutas de atención, seguimiento y decisiones técnicas. Se solicitó al operador que desde el componente de salud y nutrición realicen la verificación cruzada entre los formatos físicos y los registros digitales, así como reforzar la capacitación en el talento humano en el manejo adecuado de instrumentos de medición, en tomas antropométricas y en la interpretación de indicadores nutricionales y como seguimiento a casos prioritarios.

Adicionalmente, se acordó la revisión de alertas nutricionales, priorizando los casos con riesgo de desnutrición u otras condiciones que requieran intervención inmediata. Se recomendó fortalecer la articulación con el componente de salud para garantizar el abordaje integral de los casos identificados como la coordinación con el componente psicosocial para abordar casos con factores asociados (negligencia, inseguridad alimentaria, inobservancias) y la vinculación con el componente pedagógico para reforzar hábitos alimentarios en el entorno familiar.

PÚBLICA

Por último, se identifica el impacto de la calidad del dato lo que puede conllevar al riesgo de no activar rutas de atención en salud oportunas, posible afectación en los indicadores de gestión del operador y la dificultad para hacer seguimiento técnico desde el CZ y supervisión.

Revisión y análisis caso extra-edad servicio CDI:

Desde el área de supervisión se notifica el caso reportado por el componente de nutrición del Centro Zonal, correspondiente a una usuaria de 5 años vinculada al servicio CDI, con el fin de evaluar la pertinencia de su atención. Por parte de la fundación, se informa que la niña se encuentra en proceso médico para determinar un posible diagnóstico de epilepsia. Asimismo, se aclara que, aunque la usuaria presenta extra-edad, no se cuenta con cupo disponible en otro servicio, por lo que no se puede negar su atención.

Se señala que, en caso de existir cupos en educación formal, se podrían adelantar los trámites correspondientes; sin embargo, se considera que la transición sería compleja para la niña, especialmente por su condición de salud y el hecho de no haber estado vinculada previamente a un servicio de primera infancia. Ingresar a mitad de año a un entorno escolar formal podría dificultar su proceso de adaptación.

Desde el comité técnico se evalúa el caso conforme a la guía operativa del servicio CDI, la cual establece que la población objetivo está dirigida a: “niñas y niños de primera infancia entre los 6 meses y los 4 años, 11 meses y 29 días. No obstante, también contempla la atención de niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, siempre que no exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición”. Por lo tanto, se da viabilidad a la continuidad de la atención de la usuaria, acorde con lo reportado por la fundación.

Adicionalmente, se informa que desde el componente de nutrición del CZ se brindó orientación técnica al apoyo en salud y nutrición del operador, relacionada con la toma de medidas antropométricas y el registro adecuado de las mismas.

Finalmente, se emite como recomendación que el apoyo en salud y nutrición, junto con el equipo psicosocial, adelanten un proceso de formación dirigido al personal del CDI sobre el manejo de convulsiones, activación de primeros auxilios, seguimiento a la atención en salud y acompañamiento integral a la familia de la menor.

Seguimiento entrega de instalaciones CDI Dulces Sonrisas:

Con relación a este ítem, la fundación informa que la entrega de las instalaciones del CDI por parte de la alcaldía se realizó de manera no formal, en un día no hábil, lo que obligó al talento humano a organizar de forma improvisada la logística necesaria para iniciar la prestación del servicio.

Asimismo, se señala que no se tiene claridad sobre las adecuaciones realizadas en la infraestructura, especialmente en lo relacionado con problemas de humedad, los cuales requerían atención prioritaria en la unidad de servicio. Aunque se evidencian intervenciones como arreglos en puertas, césped, canales de lluvia y pintura general, persisten dudas sobre si se efectuaron reparaciones estructurales que mitiguen la afectación por humedad, especialmente en temporada de lluvias, cuando la situación se vuelve más crítica.

Por lo tanto, se recomienda realizar una revisión del amparo de garantías asociado a la licitación, verificando si en el alcance del contrato se contempla la adecuación de los puntos afectados por humedad, con el fin de asegurar condiciones óptimas para la atención de los niños y niñas.

PÚBLICA

Seguimiento a entrega de kit pedagógico servicio EIC:

Desde el componente de apoyo financiero del Centro Zonal (CZ), se informa que durante una asistencia técnica brindada por el enlace del CZ al talento humano de la fundación, se realizó una observación relacionada con el posible sobrecosto del producto entregado. Por esta razón, se acordó que en el mes de julio se llevará a cabo una revisión detallada de la legalización correspondiente al Kit Pedagógico.

Ante esta observación, la coordinadora general Katherine Insuasti aclaró que la propuesta del Kit Pedagógico fue elaborada por los coordinadores de zona y se entregó según el grupo etario. Como ejemplo, mencionó que en un contrato se solicitó un kit de aseo personal para niños de 0 a 3 años, incluyendo un cepillo diseñado para la estimulación de encías, el cual solo aplica para menores de un (1) año. Sin embargo, fue solicitado para todo el grupo etario. En este contexto, se identificó que dicho cepillo tiene un costo significativamente mayor que uno convencional, por lo que se ajustó la entrega únicamente a los niños menores de un (1) año. Los demás niños recibieron un cepillo adecuado a su edad. Por esta razón, en algunos casos no se entregó el producto solicitado, ya que no correspondía al grupo etario definido.

Así mismo, se aclara que, de las cuatro propuestas presentadas para el Kit Pedagógico, solo una es común para todos los grupos etarios, mientras que las otras tres presentan diferencias específicas según la edad de los niños. Esta distinción no fue analizada adecuadamente por parte del personal. Se reiteró al talento humano que el Kit Pedagógico no es unificado, ya que está diseñado para responder a las necesidades del grupo etario del niño, y no para las familias en general. Por ello, la fundación solicitó a los agentes educativos que trabajen de manera pedagógica con las familias, explicando el propósito del kit, su contenido y el uso previsto. No obstante, se ha evidenciado que algunos agentes educativos no están abordando este proceso, argumentando que prefieren evitar controversias con las familias. Ante esta situación, se ha enfatizado la importancia de brindar una orientación clara sobre la utilidad del kit, como parte del proceso de acompañamiento pedagógico.

Otro ejemplo mencionado por la coordinadora de la EAS, Katherine Insuasti, se refiere a los libros incluidos en el Kit Pedagógico. Inicialmente se contemplaba la entrega de más de 300 ejemplares, pero debido al alto costo, se recomendó que estos fueran utilizados por cada agente educativo como material de apoyo en los encuentros pedagógicos, tanto en el hogar como en espacios comunitarios. De esta manera, los libros se convierten en un banco de insumos que permanece disponible para futuras actividades.

Se enfatizó que es fundamental que los agentes educativos expliquen a las familias el propósito de estos materiales y cómo deben ser utilizados. Sin embargo, se ha evidenciado que algunos agentes no están realizando esta orientación adecuadamente. Por otro lado, se aclaró que elementos como colores, lápices y lanas sí deben permanecer en los hogares, ya que son necesarios para el desarrollo de las actividades. En cambio, otros materiales fueron solicitados en menor cantidad con el propósito de que permanezcan en las unidades de servicio o se roten entre ellas, permitiendo su uso como recurso pedagógico no solo durante los tres meses de ejecución, sino también en vigencias futuras, dado que son insumos reutilizables.

Desde supervisión se solicita a la EAS reforzar las orientaciones con los agentes educativos, con el fin de que estos brinden a las familias una explicación clara sobre la funcionalidad del Kit Pedagógico. Esto permitirá evitar malentendidos o comentarios erróneos relacionados con la entrega y uso de los materiales.

PÚBLICA

De igual manera, se recomienda fortalecer la formación sobre el componente de autoabastecimiento, asegurando que los agentes educativos y familias comprendan su propósito y puedan garantizar el desarrollo adecuado de las actividades asociadas.

Finalmente, en relación con el Kit Pedagógico correspondiente a las unidades de servicio EIC del municipio de Cumbitara, se confirma que la entrega fue realizada tanto a los agentes educativos como a las familias beneficiarias.

Calidad, pertinencia y oportunidad de subsanaciones de hallazgos:

Desde supervisión se realiza socialización de las visitas de supervisión realizadas en las unidades de servicio de los diferentes contratos donde se identificaron diversos hallazgos que requieren atención prioritaria. Estos hallazgos están relacionados con aspectos técnicos, administrativos, operativos y de calidad en la atención (infraestructura, organización y aseo, planeaciones pedagógicas, escala cualitativa, seguimiento al desarrollo, calidad en el registro de documentación, archivo de documentación, registro de novedades, seguimiento y atención de casos por equipo psicosocial, planes de gestión de riesgos y los planes de emergencia, entre otros), los cuales deben ser abordados de manera oportuna para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF y la adecuada prestación del servicio a los niños, niñas y sus familias.
Se solicita al operador:

- Realizar una revisión detallada de los hallazgos reportados en cada unidad.
- Presentar las subsanaciones con acciones concretas, responsables y tiempos definidos.
- Fortalecer los procesos de seguimiento interno y acompañamiento al talento humano.
- Garantizar la articulación entre componentes (pedagógico, nutrición, psicosocial, salud) para responder integralmente a las situaciones identificadas.
- Remitir los soportes de subsanación correspondientes, según lo requerido por supervisión con calidad, consistencia y en los tiempos establecidos.

Se recuerda que el objetivo de estas visitas es fortalecer la calidad del servicio y promover el bienestar de los usuarios, por lo que se espera una respuesta comprometida y técnica por parte del operador.

Ante lo mencionado, la fundación solicita que el acta de visita de supervisión sea entregada el mismo día en que se realiza la visita, ya que actualmente estas no se dejan en el momento ni se remiten al día siguiente, sino que llegan entre el cuarto y sexto día posterior. Esta situación dificulta la gestión interna, ya que el acta, una vez firmada, no permite observaciones adicionales, al estar ya elaborada.

Por lo tanto, se solicita por parte del operador que el acta sea levantada y entregada al finalizar la visita, incluyendo las observaciones identificadas en el momento, con el fin de contar con un documento que refleje fielmente los hallazgos. Esto permitirá que, al realizar llamados de atención al talento humano, se cuente con respaldo técnico, dado que en varias ocasiones el personal manifiesta tener evidencias de cumplimiento que no fueron consideradas.

Se acuerda con la profesional de enlace de seguimiento a la ejecución técnica, Angie Vanesa Gómez, que se otorgará plazo de subsanación hasta el cierre de la supervisión, dejando registradas todas las observaciones y alertas posibles en el acta. La fundación avala este acuerdo, considerando que la mayoría del talento humano cuenta con experiencia y trayectoria en su rol, por lo que los hallazgos serán insumo para la EAS en la aplicación de llamados de atención y acciones administrativas correspondientes.

PUBLICA

Finalmente, desde supervisión se solicita al equipo de enlace de seguimiento evitar tiempos prolongados de espera para que el personal responda a lo solicitado durante la visita, ya que esta dinámica genera salidas tardías de las unidades de atención, exponiéndose el equipo técnico a riesgos en el territorio donde se desarrollan las funciones.

4. Propósitos y varios:

- Ofertar significativamente con los padres de familia los servicios de primera infancia.
- Observaciones que se presente durante la atención, se deben registrar en certificado de control justificando lo de CUENTAME.
- Solicitud entrega cronograma GET para programación de visitas de supervisión e informar situaciones de no atención con anterioridad especialmente los servicios EIC y EIH.
- Ante la calidad del dato y alertas nutricionales el operador garantizara, reentrenamiento del talento humano en toma de medidas y diligenciamiento de formatos, implementación de verificación de registro y tomas de medidas.
- Se recuera a la fundación capacitación que se llevara a cabo con sede regional de manera virtual para la participación de los apoyos de salud y nutrición sobre los signos de riesgos.
- Toda información de nutrición emitirla a la supervisión con copia al componente de nutrición del CZ.
- Se recuerda a la fundación dar respuesta a la revisión y registro de inventarios emitido por vía correo electrónico el 25/07/2025.
- Inventarios que se den de baja por la fundación se deben entregar con acta al CZ para remitir a la sede regional.
- Entrega de actas de visitas de supervisión al finalizar la visita.
- Queda pendiente fijar fecha para la socialización, por parte del equipo de enlace de seguimiento a la ejecución técnica, de los nuevos instrumentos de aplicación para visitas de supervisión, aclarando que actualmente solo se cuenta con los formatos para servicios EIH y EIC.
- El proceso de certificaciones y matrices se debe adelantar la entrega en el tiempo estipulado y con la firma de representante legal física. En casos excepcionales se autoriza firma digital con previo reporte de la novedad al supervisor.

5. Cierre de la reunión.

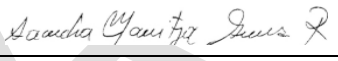
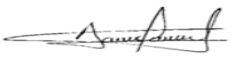
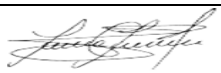
Siendo las 4:30 a.m. se da por terminado el encuentro agradeciendo por la participación y atención y cumplimiento de compromisos.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Por parte de la EAS se entregará matriz de proceso de focalización	Fundación Nariño Verde	31/07/2025
Entrega y ejecución de propuesta de autoabastecimiento	Fundación Nariño Verde	28/08/2025
Entrega de certificación o justificación de la novedad de sobre costo de producto (huevos)	Fundación Nariño Verde	4/08/2025
Solicitud a la secretaria de Gobierno de informe oficial sobre la entrega de las adecuaciones realizadas en el CDI Dulces Sonrisas.	Supervisor contractual	6-08-2025

PUBLICA

Emitir por correo electrónico los elementos que se darán de baja con registro fotográfico para elevar consulta con almacén de sede regional y contar con las indicaciones y autorizaciones.	Fundación Nariño Verde	Antes de finalizar el contrato.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Sandra Maritza Garcés	Representante legal	Fundación Nariño Verde	
Katherine Insuasti	Coordinadora general	Fundación Nariño Verde	
Juan David Bernal	Coordinador general	Fundación Nariño Verde	Juan David
Darío Salas	Apoyo financiero	Fundación Nariño Verde	
Miriam Jojoa Yaqueno	Coordinadora CZ	ICBF – Centro Zonal Remolino	
Andrés López Rivera	Apoyo financiero	ICBF – Centro Zonal Remolino	
Javier Guillermo Caicedo	Apoyo financiero	ICBF – Centro Zonal Remolino	
Paula López Arteaga	Supervisora contractual	ICBF – Centro Zonal Remolino	Paula López Arteaga
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaboradores que elaboran el acta:	Paula Andrea López Arteaga		

PÚBLICA